

- TEMARIO - oposiciones

tutemario

2ª PARTE: TEMAS DEL 1 AL 9 PARTE
ESPECÍFICA

OFICIAL DE OFICIO



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

CONSERJES GRUPO ESCOLAR

TEMAS:

8+17

PLAZAS:

41

ED. 2024

ENA

editorial

TEMARIO OPOSICIONES OFICIAL DE OFICIO

CONSERJE DE GRUPO ESCOLAR

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Ed. 2024

Editorial ENA

ISBN: 978-84-124318-4-1

DOCUMENTACIÓN PARA OPOSICIONES

Depósito Legal según Real Decreto 635/2015

Prohibido su REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL SIN PERMISO DE EDITORIAL ENA

INTRODUCCIÓN:

Vamos a desarrollar en este libro temario, los 8 + 17 temas solicitados para el estudio de la fase de oposición del Ayuntamiento de Málaga, de las 41 plazas de funcionario de carrera Oficial de Oficio Conserje de Grupo Escolar, incluidas 1 de ellas en la OEP 2014, 9 en la OEP 2016, 9 en la OEP 2021, 20 en la OEP 2022 y 2 en la OEP 2023, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, pertenecientes al Subgrupo C2 de Clasificación Profesional, de las cuales 6 se proveerán por el turno de acceso libre, 2 por el turno de discapacidad, 1 por el turno de discapacidad intelectual, 29 por el turno de promoción interna y 3 por el turno de promoción interna discapacidad, que se regirá por lo determinado en las presentes Bases específicas y por lo establecido en las Bases Generales aprobadas por la Corporación para las convocatorias incluidas en las Oferta de Empleo Público del año 2023.

TURNO LIBRE Y DISCAPACIDAD

MATERIAS COMUNES

1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Características y estructura. Derechos y Deberes fundamentales de los españoles. La Corona. El Poder legislativo, el poder ejecutivo y el poder judicial.
2. Organización territorial del Estado. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Organización y competencias de la Junta de Andalucía. Especial Referencia al régimen Local. El Parlamento y el consejo de Gobierno: composición y funciones.
3. El Régimen Local español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Organización y competencias municipales. El Ayuntamiento de Málaga: régimen de organización de los Municipios de Gran Población. El Reglamento Orgánico de Pleno.
4. Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local: Organización, selección y situaciones administrativas. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales. Responsabilidad. Régimen disciplinario. El sistema de Seguridad Social del personal al servicio de las Entidades Locales.
5. Principios de actuación de la Administración Pública. El acto administrativo: concepto, clases, elementos y eficacia de los actos. El procedimiento administrativo: concepto, regulación jurídica y fases. Recepción y registro de documentos.
6. Políticas Sociales: Igualdad de Género. Normativa vigente. Discapacidad y Dependencia: regulación jurídica.
7. La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales. Reglamento de Protección de Datos.
8. Ley 19/2013, de 9 de Diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno: objeto y ámbito subjetivo de aplicación. El consejo de transparencia y buen gobierno: funciones. Ley de transparencia pública de Andalucía: objeto, ámbito de aplicación y principios generales.

MATERIAS ESPECÍFICAS

1. Organización, funciones y servicios de un colegio público. Título II del Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.
2. Mantenimiento básico de instalaciones y sistemas de seguridad. Sistemas antirrobo.
3. Instalaciones de protección contra incendios. Planes de evacuación de edificios.

4. Vigilancia y custodia del centro. Actuaciones en caso de emergencia. Primeros auxilios.
5. Instalaciones de electricidad: componentes, mantenimiento y herramientas básicas empleadas en las reparaciones.
6. Instalaciones de fontanería: componentes, mantenimiento y herramientas básicas. Reparaciones de las averías más frecuentes.
7. Actuaciones básicas en instalaciones de gas en caso de emergencia.
8. Pintura y revestimientos. Mantenimiento. Útiles y herramientas.
9. Materiales, maquinaria y herramientas básicas utilizadas en jardinería. Técnicas de riego.
10. Mantenimiento básico de elementos de carpintería, cristalería, persianas y cerraduras.
11. Nociones básicas, herramientas y útiles para mantenimiento y pequeñas reparaciones y/o sustituciones de albañilería.
12. Nociones básicas, herramientas y útiles para mantenimiento y pequeñas reparaciones y/o sustituciones de carpintería metálica.
13. Métodos de identificación y control de plagas, así como medidas para reducir los riesgos para la salud.
14. La atención al público: acogida e información.
15. Los documentos en la Administración: recogida y reparto. Nociones generales sobre las notificaciones administrativas. Registro de entrada y salida.
16. Conocimiento del municipio de Málaga. Situación de edificios públicos, monumentos y servicios.
17. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto y ámbito de aplicación. Nociones básicas de seguridad y salud en el trabajo.

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN:	3
ÍNDICE:	5
1. ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y SERVICIOS DE UN COLEGIO PÚBLICO. TÍTULO II DEL REAL DECRETO 82/1996, DE 26 DE ENERO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y DE LOS COLEGIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA.....	6
2. MANTENIMIENTO BÁSICO DE INSTALACIONES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD. SISTEMAS ANTIRROBO.	24
3. INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS. PLANES DE EVACUACIÓN DE EDIFICIOS.	49
4. VIGILANCIA Y CUSTODIA DEL CENTRO. ACTUACIONES EN CASO DE EMERGENCIA. PRIMEROS AUXILIOS. ...	107
5. INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD: COMPONENTES, MANTENIMIENTO Y HERRAMIENTAS BÁSICAS EMPLEADAS EN LAS REPARACIONES.	223
6. INSTALACIONES DE FONTANERÍA: COMPONENTES, MANTENIMIENTO Y HERRAMIENTAS BÁSICAS. REPARACIONES DE LAS AVERÍAS MÁS FRECUENTES.....	328
7. ACTUACIONES BÁSICAS EN INSTALACIONES DE GAS EN CASO DE EMERGENCIA.	371
8. PINTURA Y REVESTIMIENTOS. MANTENIMIENTO. ÚTILES Y HERRAMIENTAS.....	375
9. MATERIALES, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS BÁSICAS UTILIZADAS EN JARDINERÍA. TÉCNICAS DE RIEGO. .	421

MATERIAS ESPECÍFICAS

1. Organización, funciones y servicios de un colegio público. Título II del Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.

Funciones CONSERJES O AUXILIAR DE SERVICIOS ESCOLARES:

Un auxiliar de servicios está bajo la supervisión de un Jefe de Departamento. Este personal también es llamado Subalterno o Conserje, y sus funciones pueden ser muy variadas, desde archivo de documentos, almacenamiento de materiales, mantenimiento general de algunas instalaciones e incluso tener alguna noción de manejo de ordenadores.

Vamos a describir las funciones básicas que podemos encontrar en un Auxiliar de Servicios Escolares:

1. Apoyar las tareas administrativas propias de la Unidad de destino, así como ejecutar cuantos encargos se le encomienden por razones del servicio, estas tareas se realizarán siempre que lo mande la dirección del Centro y no influya en las tareas propias de mantenimiento a las que estemos asignadas.
2. Manejar ordenadores a nivel de usuario (Word, Access, Excel, correo electrónico, web, etc).
3. Archivar libros y documentos.
4. Atender e informar a los usuarios y usuarias de los servicios que se ofrecen en su edificio/s y la forma de utilizarlos.
5. Garantizar la apertura, vigilancia, cuidado, revisión y cierre de los edificios, así como el control de acceso de personas recibiendo y acompañando cuando resulte conveniente.
6. Recoger, entregar, manipular y clasificar la documentación, correspondencia, servicio de mensajería, paquetería y fax.
7. Revisar, suministrar y reponer los materiales, equipamiento e instalaciones existentes en los locales de la Unidad de destino, procurando que se encuentren en condiciones de uso normal o subsanando las posibles anomalías y desperfectos, salvo que éstos requieran una especial cualificación profesional; conexión y desconexión de equipos de todo tipo instalados en las dependencias a su cargo. Por ejemplo, en caso de que las calderas del centro dejen de funcionar, deberemos: revisar si hay suministros de luz y gas, avisar al servicio técnico o de mantenimiento y dar parte a la dirección del centro, NUNCA manipularemos los aparatos de los que haya un servicio de mantenimiento contratado.
8. Realizar el traslado de enseres, equipos o material de trabajo, conforme a la normativa de préstamo de material del colegio.
9. En general, cualquier tarea afín a la categoría del puesto que le sea encomendada por razones del servicio.

Su labor viene toda determinada por la custodia, vigilancia y mantenimiento elemental de los edificios escolares de propiedad municipal, en casi todos los ámbitos que esté disponible dentro de sus posibilidades.

Vamos a desarrollar un poco más las funciones vistas anteriormente:

- a) Conservar en su poder todas las llaves de los distintos edificios, debiendo abrir y cerrar las puertas principales de acceso, tanto de los vallados exteriores como de los edificios escolares, siempre dentro del horario establecido para los Conserjes.

2. Mantenimiento básico de instalaciones y sistemas de seguridad. Sistemas antirrobo.

SISTEMAS DE SEGURIDAD-ALARMAS: ANTI INTRUSION.

La definición de Seguridad es el conjunto de actividades y medidas que tienden a garantizar la integridad de las personas, bienes y procesos. Los vigilantes de seguridad llevan a cabo sus funciones ejerciendo la vigilancia y protección de bienes, establecimientos, lugares y eventos, tanto privados como públicos, así como la protección de las personas que puedan encontrarse en los mismos, llevando a cabo las comprobaciones, registros y prevenciones necesarias para el cumplimiento de su misión. Además, deberán evitar la comisión de actos delictivos o infracciones administrativas en relación con su ámbito de protección. En relación con dicho ámbito, cuentan con la autoridad para detener y poner a disposición policial a los delincuentes y sus instrumentos, así como denunciar a quienes cometan infracciones administrativas.

Se suele decir que un bien está seguro, cuando no existen riesgos o estos están minimizados a un nivel aceptable, por lo tanto, la seguridad al 100% no existe. Es muy importante reducir los efectos producidos por los riesgos.

Las personas necesitamos la seguridad como un componente muy importante de supervivencia por lo tanto está incluido en nuestros instintos primarios.

Seguridad de personas: es la sensación de sentirse fuera del alcance de cualquier peligro o amenaza, en un lugar determinado.

Seguridad de bienes: se puede entender cuando éstos están libres de daños, amenazas o riesgos de ser sustraídos de su legítimo dueño.

La percepción de la seguridad puede ser subjetiva según la persona:

- a) Percibir un peligro existente
- b) Percibir un peligro no real
- c) No detectar un peligro que existe realmente.

La Seguridad de la sociedad actual, es responsabilidad del Estado básicamente y sirve para garantizar una convivencia pacífica. Por lo tanto, el Estado ha homologado a empresas particulares organizadas para tal fin por la normativa otorgada por la seguridad pública, llevando esto a dos tipos de actuaciones de seguridad:

Seguridad de carácter público → Responsabilidad del Estado → función de corregir situaciones.

Seguridad de carácter privado → Empresas de seguridad privada → función de prevenir hechos delictivos e investigar los que se produzcan.

En terminología militar, se entiende como 'Seguridad', "la condición táctica que tiene por objeto proporcionar al mando la libertad de acción necesaria para que pueda concebir, preparar y dirigir la maniobra". Se refiere, obviamente, a proporcionar espacio y tiempo; es decir, que la Seguridad debe garantizar un marco físico libre de amenazas durante el tiempo preciso para llevar a cabo el proceso de la decisión.

Una segunda definición académica corresponde al adjetivo 'de seguridad', "que se aplica a un ramo de la Administración Pública cuyo fin es el de velar por la seguridad de los ciudadanos".

Este concepto, adjetivado, de Seguridad, se traduce en su aplicación como un elemento activo, "que vela o vigila" y que, en definitiva, protege. De aquí se deduce la definición más breve y precisa de 'Seguridad': "Protección de personas y bienes", añadiendo la Información, cuya importancia se ha visto en páginas anteriores.

3. Instalaciones de protección contra incendios. Planes de evacuación de edificios.

SISTEMAS DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS:

Los titulares de los centros de trabajo, en su obligación de adoptar las medidas necesarias para que su utilización no origine riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores o que estos se reduzcan al mínimo, deberán cumplir las disposiciones mínimas establecidas en el Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Esto incluye la seguridad contra incendios, por lo que los lugares de trabajo deben estar diseñados y construidos de forma que se facilite el control de las situaciones de emergencia, en especial en caso de incendio, y posibilitar, cuando sea necesario, la rápida y segura evacuación de los trabajadores; además, deberán estar equipados con dispositivos adecuados para combatir los incendios.

Estos dispositivos son los que integran las instalaciones de protección activa contra incendios, que es el conjunto de equipos, sistemas y componentes, ya sean manuales o automáticos, cuyas funciones específicas son la detección, control y/o extinción de un incendio, facilitando la evacuación de los ocupantes e impidiendo que el incendio se propague, minimizando así las pérdidas personales y materiales.

Se consideran equipos y sistemas de protección activa contra incendios los siguientes:

- › Sistemas de detección y alarma de incendios
- › Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios
- › Sistemas de hidrantes contra incendios
- › Extintores de incendios
- › Sistemas de bocas de incendio equipadas
- › Sistemas de columna seca
- › Sistemas fijos de extinción por rociadores automáticos y agua pulverizada
- › Sistemas fijos de extinción por agua nebulizada
- › Sistemas fijos de extinción por espuma física
- › Sistemas fijos de extinción por polvo
- › Sistemas fijos de extinción por agentes extintores gaseosos
- › Sistemas fijos de extinción por aerosoles condensados
- › Sistemas para el control de humos y de calor
- › Mantas ignífugas
- › Alumbrado de emergencia
- › Señalización luminiscente

La dotación exigida de medios e instalaciones de protección activa contra incendios de un lugar de trabajo dependerá del sector al que pertenece y de si el edificio o establecimiento es de uso industrial o no. Así, cuando sea de uso industrial, deberá atender a lo establecido en el Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que

4. Vigilancia y custodia del centro. Actuaciones en caso de emergencia. Primeros auxilios.

Control de Acceso: concepto y clases:

El control de accesos está situado exactamente donde se desarrolla la actividad principal, que es la de acceder a un sitio en concreto. Es una forma de seguridad para controlar, supervisar y regular el tránsito de personas, vehículos y mercancías a través de una o varias zonas, áreas o dependencias de un lugar, instalaciones o edificio público o privado definidas como áreas seguras para la prevención y protección de riesgos.

Para garantizar la seguridad del acceso, puede estar gestionado por una o varias personas, asistidas o no por sistemas electrónicos que faciliten el control y registro administrativo de visitas y mercancías, para poder conocer la identidad de las personas que quieren acceder y una vez accedido, poder controlar sus movimientos hasta su salida. Es decir, poder saber en todo momento, donde están y que hacen.

En resumen:

¿Qué o quién hay que controlar que va a acceder a nuestro lugar?

- Personas.
- Vehículos.
- Objetos y mercancías.

¿Cuál es el objetivo principal del control de acceso?

Garantizar la seguridad y reducir los riesgos que puedan aparecer en las entradas y salidas a nuestro lugar, controlando en todo momento la permanencia en la estancia. Para ello tendremos un protocolo establecido por nuestra empresa.

El control de acceso impide el paso de personas y vehículos que carezcan de autorización y permite detectar la presencia de mercancías y objetos sospechosos o sustraídos.

Entendemos este proceso como el conjunto de operaciones cuyo objetivo consiste en permitir la entrada y salida a las personas autorizadas y denegársela al resto de personas, incluidos los objetos por ellas portados. Estableciendo como objetivo secundario la obtención de información (identidad, hora de entrada y salida, destino, etc.) de cuantas personas acceden, lo intentan o están presentes en el edificio.

Para que el PERSONAL SUBALTERNO desarrolle bien este trabajo deberá de seguir una serie de pasos:

Solicitar información de la persona, su DNI, el cual anotará en un registro previamente establecido para ello, su número de identificación personal, sus datos personales y cuál es el destino y objetivo de esa persona. Este registro puede ser manual (en formato de libro o libreta) o electrónico (mediante un programa informático).

Si la persona que quiere acceder, tiene que entregar o llevarse, objetos o mercancías, deberá acreditar la procedencia o destino de estos materiales, así como su identificación.

En caso de que existiera en el edificio aparato de detección por Rayos X (escáner), supervisado por personal homologado de seguridad, se someterá al paquete a la inspección correspondiente para asegurarse de la ausencia de objetos o armas peligrosas.

El personal subalterno encargado del control de accesos en el inmueble de su responsabilidad, solamente está autorizado a registrar los datos, de ningún modo podrá retener la documentación. Se limitará a tomar nota de los datos de registro, entrada y salida y devolver los documentos a la persona.

5. Instalaciones de electricidad: componentes, mantenimiento y herramientas básicas empleadas en las reparaciones.

ELECTRICIDAD EN GENERAL Y APLICACIONES. -

CONCEPTOS BASICO.

La electricidad es el resultado del movimiento e interacción de cargas eléctricas positivas y negativas entre cuerpos físicos. Según su significado, electricidad viene del latín “electrum” y también de “elektron” en griego.

Unidades y su significado.

Los electrones, son partículas que se encuentran alrededor del núcleo de un átomo y tiene carga negativa, se mueven a través de los cuerpos van chocando y siendo atraídos y repelidos por los átomos que componen ese cuerpo. Esta oposición que presentan los cuerpos a que la corriente eléctrica pase por ellos se denomina resistencia. Se mide en Ohmios, de ahí procede la conocida Ley de Ohm que veremos más adelante.

Intensidad de corriente eléctrica es el número de cargas que pasan por un cuerpo en una unidad de tiempo, la unidad es el Amperio.

Un cuerpo que tiene exceso de electrones se dice que está cargado negativamente. Si tiene exceso de protones se dirá que está cargado positivamente. Para cargar eléctricamente un cuerpo, es necesario producir un exceso o defecto de electrones, se dirá entonces que tiene un determinado potencial. Cuando unimos dos cuerpos que tienen distinto potencial (distintas cantidades de carga almacenadas), hay una tendencia a redistribuir las cargas eléctricas, de modo que tras un cierto tiempo ambos estén a igual potencial. Existe por tanto un movimiento de cargas eléctricas cuando ponemos en contacto dos cuerpos con diferencia de potencial (d.d.p.), la diferencia de potencial se mide en voltios.

La potencia nos da una idea de la energía que ha sido necesaria para mover los electrones en un determinado tiempo y crear esa d.d.p. Esta energía está almacenada y puede ser extraída posteriormente, la unidad de medida de la potencia es el vatio.

Cuando usamos una cantidad de potencia en un determinado tiempo, extraemos la energía almacenada, lo hacemos para desarrollar un determinado trabajo. Trabajo o energía eléctrica mediante la corriente, el trabajo se mide en W/h (vatios cada hora) o Kw/h (Kilovatios cada hora). El trabajo o energía eléctrica, es una magnitud importante puesto que es la que determina que pagamos por usar la energía eléctrica.

Tipos de corriente eléctrica.

La corriente continua (CC en español, en inglés DC, de Direct Current) se refiere al flujo continuo de carga eléctrica a través de un conductor entre dos puntos de distinto potencial, que no cambia de sentido con el tiempo. A diferencia de la corriente alterna (CA en español, AC en inglés, de Alternating Current), en la corriente continua las cargas

6. Instalaciones de fontanería: componentes, mantenimiento y herramientas básicas. Reparaciones de las averías más frecuentes.

FONTANERIA:

Este tema de fontanería y saneamiento los vamos a estructurar de la siguiente forma:

- 1.- NORMATIVAS
- 2.- INSTALACIONES: CLASES DE INSTALACIONES Y ELEMENTOS DE DISTRIBUCIÓN
- 3.- HERRAMIENTAS
- 4.- REPARACIONES Y AVERÍAS MÁS FRECUENTES
- 5.- DEFINICIONES

1.- NORMATIVA

Antes de empezar a describir las averías y reparaciones más frecuentes tenemos que explicar de dónde vienen todas las normativas que vamos a exponer en cuanto a medidas legales y clases de instalaciones, que también es donde provienen las normativas de periodicidad de mantenimiento que hemos visto en el tema anterior.

Primero se creó el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación y a la vez el mismo Código Técnico (C.T.E.). El Real Decreto es el que explica a quién va dirigido y como se desarrolla el Código. A su vez, el CTE hay que decir que es muy extenso, pero solamente vamos a ver la parte que nos interesa. Primero vamos a ver su estructura y entenderemos de dónde vienen las normativas:

CODIGO TECNICO DE EDIFICACION CONSTA DE DOS PARTES:

1ª PARTE: Esta parte contiene las disposiciones de carácter general (ámbito de aplicación, estructura, clasificación de usos, etc.) y las exigencias que deben cumplir los edificios para satisfacer los requisitos de seguridad y habitabilidad de la edificación.

2ª PARTE: Está dividida en 6 documentos básicos que contienen los procedimientos, reglas técnicas y ejemplos de soluciones que permiten determinar si el edificio cumple con los niveles de prestación establecidos. Estos 6 Documentos Básicos son:

1.-DB-SE Seguridad Estructural: A su vez dividido en 5 apartados:

DB-SE-AE: Seguridad Estructural → Acciones en la edificación

DB-SE-C: Seguridad Estructural → Cimientos

DB-SE-A: Seguridad Estructural → Acero

DB-SE-F. Seguridad Estructural → Fábrica

DB-SE-M: Seguridad Estructural → Madera

2.-DB-SI : Seguridad en Caso de Incendio

3.-DB-SUA: Seguridad de Utilización y Accesibilidad

7. Actuaciones básicas en instalaciones de gas en caso de emergencia.

Introducción

Las instalaciones de gas son esenciales para el funcionamiento de muchas viviendas e industrias. Sin embargo, debido a la naturaleza inflamable y potencialmente explosiva del gas, es crucial conocer las actuaciones básicas en caso de emergencia para garantizar la seguridad de las personas y las propiedades. Este tema aborda las medidas preventivas y las acciones a seguir en situaciones de emergencia en instalaciones de gas, proporcionando una guía detallada basada en normativas y recomendaciones técnicas.

1. Tipos de Emergencias en Instalaciones de Gas

Las emergencias en instalaciones de gas pueden clasificarse en varias categorías, cada una con sus propias características y riesgos. A continuación, se describen los tipos más comunes:

1.1 Fugas de Gas

Las fugas de gas son una de las emergencias más comunes y peligrosas. Pueden ocurrir debido a defectos en las tuberías, conexiones sueltas o equipos defectuosos. Los signos de una fuga de gas incluyen olor a gas, silbidos cerca de las conexiones y un incremento inexplicable en el consumo de gas.

1.2 Incendios

Los incendios en instalaciones de gas pueden ser resultado de una fuga de gas que entra en contacto con una fuente de ignición. Los incendios son extremadamente peligrosos y pueden causar explosiones si no se controlan a tiempo.

1.3 Explosiones

Las explosiones de gas son el resultado más catastrófico de una fuga de gas no controlada. Pueden causar daños estructurales severos y poner en riesgo la vida de las personas en las proximidades.

1.4 Envenenamiento por Monóxido de Carbono

El monóxido de carbono es un gas inodoro y mortal que puede acumularse si los aparatos de gas no están correctamente ventilados. Los síntomas de envenenamiento incluyen mareos, náuseas y, en casos graves, la muerte.

2. Medidas Preventivas

La prevención es clave para evitar emergencias en instalaciones de gas. A continuación, se detallan algunas medidas preventivas esenciales:

2.1 Mantenimiento Regular

Realizar inspecciones y mantenimientos regulares de las instalaciones de gas es fundamental para detectar y corregir problemas antes de que se conviertan en emergencias. Esto incluye revisar tuberías, conexiones y aparatos de gas.

2.2 Instalación Correcta

Asegurarse de que todas las instalaciones de gas sean realizadas por profesionales cualificados y cumplan con las normativas vigentes es crucial para prevenir fallos en el sistema.

2.3 Detectores de Gas

Instalar detectores de gas en áreas estratégicas puede proporcionar una alerta temprana en caso de fuga. Estos dispositivos son esenciales en cocinas, cuartos de calderas y cualquier otro lugar donde se utilicen aparatos de gas.

2.4 Ventilación Adecuada

8. Pintura y revestimientos. Mantenimiento. Útiles y herramientas.

PINTURA

CONCEPTO: La pintura es un producto fluido que, aplicado sobre una superficie en capas relativamente delgadas, se transforma al cabo de un tiempo en una capa sólida que se adhiere a dicha superficie, de tal forma que recubre, protege y decora el elemento sobre el que se ha aplicado.

Es un producto capaz de agarrarse a la base y ser tan elástica que pueda seguir los movimientos de los elementos constructivos sin agrietarse ni descascarillarse. El tipo y la preparación de la base determinaran la eficacia y duración de la misma.

Las superficies reciben pintura con intención decorativa y para proteger contra las influencias climáticas.

Podemos describir a una pintura o recubrimiento como una solución en disolvente o dispersión en agua de un polímero o resina, que puede ser también llamado medio ligante, y en el que se encuentran dispersas pequeñas partículas conocidas como cargas y que hacen la función de pigmentación.

1.-Tipos de pinturas, sus principales características y usos.

Pintura al temple.

También conocida como pintura a la cola, es la más elemental de todas las pinturas. Su cualidad es que se adhiere muy bien al yeso.

La podemos encontrar en polvo o en pasta que la diluiremos posteriormente en un cubo con agua. Se fabrica con cola vegetal o animal, base en yeso (sulfato cálcico) o blanco España (carbonato cálcico) y siempre diluida con agua. Está en desuso por su fragilidad y poca resistencia y porque no soporta los cambios climáticos. Solo está indicada para interiores de yeso o similares.

Las características típicas son:

Baja del tono al secarse.

Se desconcha por un exceso de cola. Suelta polvillo por falta de cola.

Si quisiéramos pintar encima de este tipo de pintura primero tendríamos que retirar el temple viejo con disolventes, espátula, cepillo de púas, etc., después limpiar con un trapo húmedo dejar secar y volver a aplicar. Si no se puede hacer esto aplicaríamos un fijador como base y después la pintura al temple.

Aplicación:

- Acabado liso (con brocha , rodillo o pistola)
- Efecto "Picado" Con rodillos de espuma
- "Pasta al temple" para "Gotelé" (aplastado , rallado, etc.)

Pintura plástica.

Son ideales para interiores, tienen una gran capacidad de cubrición. Están compuestas por una resina sintética (vinílica o acrílica) que emulsiona con el agua. Se diluirá al agua y para la limpieza de utensilios también los limpiaremos al agua. Su secado se produce por la simple evaporación del agua.

9. Materiales, maquinaria y herramientas básicas utilizadas en jardinería. Técnicas de riego.

Jardinería:

Los jardineros de parques y jardines públicos se dedican al cuidado de plantas como flores, arbustos, árboles y césped. Pueden trabajar en un parque, reserva natural, parque público o privado, en rotondas de carretera, en campos de deportes, o en áreas verdes de edificios de oficinas de, por ejemplo. El trabajo incluye la creación de rutas de acceso, la colocación de vallas, y tareas de orden y mantenimiento en general.

Los jardineros preparan áreas para la siembra, y realizan la medición y señalización de los terrenos. Puede que necesiten preparar el suelo mediante la adición de compost o estiércol. A continuación, plantan flores, arbustos y árboles, etc., según el diseño específico de cada proyecto.

Sus funciones generales en jardinería son 6:

- PLANTAR
- REGAR
- ABONAR
- ELIMINACION DE MALAS HIERBAS
- PODAR, ESQUEJES E INJERTOS
- CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES

Los jardineros de parques y jardines públicos levantan cercas y también acondicionan caminos y carreteras. También pueden realizar trabajos con cemento y ladrillo.

Aparte del mantenimiento de las áreas verdes, también pueden ayudar a otros trabajadores a crear nuevos espacios verdes, por ejemplo, mediante la plantación de arbustos y flores.

Algunos se especializan en el trabajo de cultivo y cuidado de las plantas nuevas, o en el cuidado de árboles, que se conoce como arboricultura.

También hay jardineros que diseñan, cuidan y mantienen las plantas y las áreas verdes presentes dentro de los edificios, en lugares como oficinas y centros comerciales, lo que se conoce como paisajismo interior.

Además de utilizar herramientas manuales, los jardineros pueden conducir tractores y utilizar cualquier otro equipamiento como cortasetos, podadoras y rotocultores.

Tienen que saber cómo almacenar, manejar y limpiar el equipamiento, y encargarse del mantenimiento de dicho equipamiento, mediante la realización de reparaciones menores.

Los jardineros de parques y jardines públicos a menudo usan ropa de protección, como guantes, botas de seguridad, gafas protectoras y tapones para los oídos.

Antes de empezar a describir las 6 funciones principales de jardinería y para poder entender de que estamos hablando en todo momento, vamos a ver ahora las herramientas y útiles más usados, estudiando su función y familiarizándonos con ellas:

Transplantador: es una pequeña pala que se utiliza para hacer transplantes en las jardinerías y macetas.